



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DEL  
REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE  
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS,  
CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE  
CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE  
"FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE  
PRINCIPAL FUND".

---

SANTIAGO, 12 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1061

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 395 de 25 de octubre de 2013, se aprobó el reglamento interno, textos tipos de contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de título de cuotas del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE PRINCIPAL FUND**", administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**
2. Que, mediante presentación de fecha 2 de marzo de 2016, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que cancele la inscripción del referido fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva este Servicio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.
3. Que, el reglamento interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el citado registro.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 332 de 31 de diciembre de 2014, esta Superintendencia le otorgó plazo al citado fondo hasta el 30 de abril de 2015, para cumplir con el patrimonio mínimo y número de partícipes dispuesto en el artículo 5° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.
5. Que, atendido que el fondo en comento no ha iniciado sus operaciones y no tiene patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

- 1.- Déjese sin efecto, a petición de parte, la aprobación del reglamento interno, textos tipos de contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de título de cuotas del "**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE PRINCIPAL FUND**", administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

2.- Cancélase, asimismo, la inscripción N° 415 en el Registro de Valores de fecha 19 de marzo de 2014, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**



JAG

BMM